ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 23 /
LA LIGUA, 08 ENE 2026

MAT.: CONTRATACIÓN RADIAL

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36/2024 y N°08/2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto de Alcaldía N°1135/2025, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Solicitud de Compra N° 0026844/2026, Depto. Comunicaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de espacios radiales. Depto. Comunicaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de contratación de espacios radiales para difusión de actividades municipales primer trimestre 2026. Depto. Comunicaciones.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **SOC RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LTDA Rut: 78.978.290-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.312.869, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/LFV/otros

RECIBIDO
09:30
08 ENE 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
05 ENE 2026
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
09:19 hrs.
07 ENE 2026
ALCALDIA
A.M. PM

EXAMINADO
06 ENE 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADMINISTRACION
05 ENE 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 05 enero 2026

0026844

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Sr. ALEJANDRO CARROZA ARANDA, coordinador de Comunicaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusión de actividades municipales primer trimestre 2026

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Contratación de espacios radiales en		
	RADIO SOMOS 92.3 FM		
	Difusión de mensajes radiales		
	Valor mensual $437.623 (iva incluido)		
	por 3 meses (enero, febrero y marzo)		
	Radio Somos		
	SOCIEDAD RADIODIFUSORA CERRO GRANDE		
	78.978.290-3		
		TOTAL $	1.312.869

COMUNICACIONES

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Imrta. Nueva Imagen/Folio 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Radio Somos

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

RUT 69.050.100- 7

COTIZACIÓN PARA SEÑAL 92.3 MHZ

DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES DURANTE MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2026

VALOR TOTAL POR TRES MESES: $1.103.250 + IVA

LA LIGUA, DICIEMBRE 2025

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

SOC RADIODIFUSORA CERRO GRANDE LTDA

RUT 78.978.290-3

Nombre de fantasía	soc. radiodifusora cerro grand - Casa Matriz
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-12-2026
Domicilio legal	ESMERALDA 284, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	CRISTIAN ALBERTO WAGNER MUÑOZ

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Sociedad Radiodifuso Cerro Grande Limitad	GERENTE	cwagnerm@gmail.com	92996435